



ILUSTRACIÓN ELENA OSPINA

¿A dónde va el dinero?

El Estado accede a estos recursos para hacer el gasto público. Los impuestos se acompañan de pagos como los de contribuciones a salud o pensión y las utilidades generadas por las empresas con las que cuenta, como es el caso de Ecopetrol.

Para el año pasado, de acuerdo con la apreciación del Observatorio Fiscal de la PUJ, la distribución que se dio al gasto público por sectores fue de 20,1 % para el pago de deuda pública, 16 % para la educación, 12,9 % para defensa, 12,5 % para el sector salud, 11 % para el trabajo, 4,5 % destinado a la inclusión social y reconciliación, entre los sectores que recibieron una mayor porción de este dinero.

Nuevamente es necesario aclarar que si bien ya se presentó un anteproyecto sobre cómo se dividiría el presupuesto nacional actual, este aún está presto a modificaciones y más teniendo cuenta el cambio de contexto en lo económico.

De acuerdo con Reyes, los impuestos aportan a la igualdad, puesto que “en la medida en que el sistema tributario es un mecanismo potencial de redistribución de los ingresos, contribuye a bajar el coeficiente Gini”. Sin embargo también destaca que tendría que tener alta tributación para personas de altos ingresos para que tu-

viera más sentido esa redistribución.

Reformas

Por ello, expertos han planteado la necesidad de una reforma tributaria, atendiendo a la disminución en la capacidad de pago tanto de personas como de empresas.

El concepto generalizado es claro: es que en este momento no se puede incrementar el recaudo, sino que se necesita otorgar apoyos. Pero una vez se acabe la crisis e inicie el repunte económico se necesitaría una reforma en términos tributarios.

Julián Arévalo, decano de Economía de la Universidad Externado, señaló que “Colombia necesita mayores recursos no solo por compromisos de gasto que ya había adquirido, sino también por lo que demanda la atención a la crisis”. Por esto, apuntó que también se debe apoyar al empresariado para que la crisis humanitaria no termine de estallar.

El problema no sería de ahora, puesto que, agrega Arévalo, “el sistema tributario no contribuye de manera importante a corregir las grandes desigualdades que tiene el país”.

La Ley de Crecimiento

Recordemos que el país recientemente ya pasó por una reforma tributaria, la cual se centró hacia la exención de impuestos a las empresas y a la devolución de IVA a la po-

blación más vulnerable.

Según explicó Myriam Gutiérrez, Socia de Impuestos y Servicios Legales de Kpmg, “en personas naturales hay un beneficio importante. Lo que hizo la ley fue modificar el régimen cédular: las unifica y hace algunos ajustes en el impuesto”.

“El sistema tributario no contribuye de manera importante a corregir las grandes desigualdades que tiene el país”.

JULIÁN ARÉVALO
Decano de Economía de U. Externado

Y agregó que “lo que es cierto es que el aumento al impuesto de renta, que pasó de 33 % a 39 % realmente está jalando a personas naturales que tengan rentas líquidas que excedan los 4.100 Unidades de Valor Tributario”.

Ayuda a empresas

La experta señaló que la Ley de Crecimiento parte de un principio en el que se busca aumentar la competitividad bajando los impuestos a las empresas, porque “en la medida en la que brindemos tasas más competitivas va a haber un mayor flujo de



PARÉNTESIS

AGILIZAN LA DEVOLUCIÓN

Para mitigar el impacto económico de la cuarentena, la Dian, por medio del Decreto 535 de 2020, presentó un paquete de medidas que agiliza los procesos de devolución de saldos a favor. Para quienes no sean calificados como de alto riesgo, la devolución será dentro de los 15 días siguientes a la solicitud. De la misma manera, no será necesario que se anexasen las relaciones de costos, gastos y deducciones sino hasta 30 días calendario después de que se levante la emergencia sanitaria. El proceso se debe llevar a cabo de manera virtual por medio del correo electrónico de la respectiva seccional de la Dian.



EN DEFINITIVA

La cuarentena disminuirá un recaudo de impuestos que de por sí es bajo en Colombia. Además, abre el debate sobre una posible reforma una vez se vuelva al crecimiento económico.